



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°062-2019-CMLV

La Victoria, julio 18 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 18 de julio de 2019, adopto el siguiente acuerdo.

VISTO:

La Carta N°001-2019-RBB-MDLV de fecha 16 de julio de 2019 del Vicepresidente de la Comisión Central del XXXV Aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N°27972m los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N°001-2019-RBB-MDLV de fecha 16 de julio de 2019 el Regidor Rubén Barrantes Becerra, Vice Presidente de la Comisión Central del XXXV Aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria-Chiclayo, solicita aprobación de presupuesto para el proyecto por Conmemoración del XXXV aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria-Chiclayo;

Que, con motivo de conmemorarse los XXXV Aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria, cuya fecha central es el 13 de setiembre de 2019, se realizarán diferentes actividades cívicas, educativas, culturales, artísticas, folclóricas, deportivas y otras, es necesario aprobar su financiamiento por la suma de S/35,000.00 soles, siendo de autorizar además la aplicación adicional de los recursos que se obtengan producto de las actividades que se recauden del respectivo programa de celebraciones y la respectiva rendición de cuentas;

Que, el importe de S/35,000.00 soles (TREINTA Y CINCO MIL y 00/100 SOLES) se encuentran aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, ejercicio 2019, confirmación realizada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional a través de su Informe N°242-2019-MDLV/GPPyCTI de fecha 16 de julio de 2019;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el funcionamiento de las diferentes actividades cívicas, educativas, culturales, artísticas, folclóricas, deportivas y otras, por el XXXV Años de Creación Política del Distrito de La Victoria-Chiclayo, por la suma de S/35,00.00 soles (TREINTA y CINCO MIL y 00/100 SOLES). Adicionalmente, se autoriza la aplicación de los recursos que se obtengan como producto de las actividades del respectivo Programa de Celebraciones.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Secretario de Economía de la Comisión Central del XXXV años de creación Política del Distrito de La Victoria, para que otorgue conformidad previa, con su visación a los gastos que demanden las diferentes actividades conmemorativas de acuerdo a los informes de requerimiento presentados por cada Sub Comisión de Trabajo, y efectúe el pago correspondiente.

Para tal efecto, el Secretario de Economía, rendirá cuenta documentada a la Entidad de los gastos que autorice y pague, en el marco de la normativa de tesorería.

ARTÍCULO TERCERO.- La adquisiciones necesarias serán realizadas por un servidor responsable, preferentemente de la Unidad de Logística, cuidando de contar con la conformidad previa del Secretario de Economía de la Comisión de XXXV Años de Creación Política del Distrito de La Victoria.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Comisión Central de XXXV Años de Creación Política del Distrito de La Victoria-Chiclayo y a la Gerencia de Administración dar cumplimiento al presente acuerdo, asignando los recursos correspondientes al Secretario de Economía de la Comisión Central, para el cumplimiento de los fines indicados en el artículo segundo del presente acuerdo y recabar la respectiva rendición de cuentas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

Pág. N°02



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°062-2019-CMLV

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°045-2019-CMLV